

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18129

DECRETO Nº **13754/** 2017

ARICA, 20 de Septiembre de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de SIERRA ALVARADO VICTOR PABLO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18129				
Actividad Económica	SALON DE MASAJES Y DEPILACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 650 LOCAL 20				
Nombre del Contribuyente	SIERRA ALVARADO VICTOR PABLO				
Rut	11778121-6				
Dirección Particular	AV. CANCHA RAYADA 3903 BLOCK 6 DEPTO. 11 CONJ. HAB. PUERTA NORTE				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	07/09/2017	Otorgación Nº	2-18129	Fecha	08/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"

**MARIO VALDENEGRO ORTIZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/CAV/srr

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA  
Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

